



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

Acuerdo por el que se autoriza cambio de domicilio para celebrar Asambleas de Distritos Electorales Federales II Lagos de Moreno, XII y XIV Tlajomulco de Zúñiga y XVIII Autlán de Navarro en el estado de Jalisco.

La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de conformidad con las atribuciones que le confieren los Estatutos de Movimiento Ciudadano, el Reglamento de Convenciones y Procesos Internos; así como la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en el estado de Jalisco, emitida conjuntamente por la Comisión Operativa Nacional y la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de fecha 30 de julio de 2025; se reúne en sesión plenaria el 6 de agosto del año en curso, para emitir el siguiente:-----

ACUERDO:

PRIMERO: En términos de la Base Décimo Cuarta de la Convocatoria citada, que dice: “*Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de Movimiento Ciudadano*”; esta Comisión, a solicitud de la coordinadora de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano en Jalisco, determinó autorizar el cambio de domicilio para la celebración de Asambleas de Distrito Electoral Federal, tal y como se describe a continuación: -----

Dice: -----

Cabecera de Distrito Electoral Federal	Domicilio
II Lagos de Moreno	“Jardín de los Constituyentes”, calle Miguel Leandro Guerra no. 439, colonia Centro, C.P. 47400, Lagos de Moreno, Jalisco.
XII y XIV Tlajomulco de Zúñiga	“Plaza Principal de Tlajomulco”, calle Hidalgo Poniente 25 A, Zona Centro C.P. 45640, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
XVIII Autlán de Navarro	Casino “El Grullense”, calle Álvaro Obregón no. 126, col. Centro, C.P. 48740, El Grullo, Jalisco

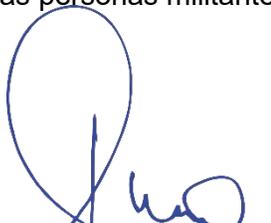
Debe Decir: -----

Cabecera de Distrito Electoral Federal	Domicilio
II Lagos de Moreno	“Hacienda Ponce”, Libramiento Sur Km. 1.33, salida a Jaritas, C.P. 47532, Lagos de Moreno, Jalisco.
XII y XIV Tlajomulco de Zúñiga	“Terraza los Ángeles”, Prolongación López Mateos sur 6441-A, colonia San Agustín, C.P. 45645. Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
XVIII Autlán de Navarro	Restaurante “La Quinta”, Circunvalación número 81, colonia Centro, C.P. 48740. El Grullo, Jalisco.

SEGUNDO: Hágase del conocimiento a la Comisión Operativa Nacional y a la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano en Jalisco, para los efectos legales procedentes. -----

TERCERO: Publíquese el presente acuerdo en estrados de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano en Jalisco, así como en la página web: www.movimientociudadano.mx, e infórmese a las personas militantes de los respectivos distritos. -----

ATENTAMENTE
Por México en Movimiento


Dante Delgado
Presidente


Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario